

Segundo

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—La Presidenta del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Almudena Rodríguez de Llano Rodríguez.

ANEXO**CREACIÓN DE FICHEROS**

Fichero: EMPLEADAS.

Órgano, entidad o autoridad administrativa responsable del fichero: Otras instituciones de la Comunidad de Madrid, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Comisión Permanente del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

Nombre y descripción del fichero: EMPLEADAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número de Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales, datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN DE PERSONAL AL SERVICIO DEL CONSEJO DE LA MUJER, DE SU NÓMINA Y DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MISMA.

Persona o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, entidades aseguradoras, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, otros órganos de la Comunidad Autónoma.

Fichero: EXPEDIENTES EMPLEADAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Otras instituciones de la Comunidad de Madrid, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Comisión Permanente del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Otras instituciones de la Comunidad de Madrid, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Comisión Permanente del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

Nombre y descripción del fichero: EXPEDIENTES DE EMPLEADAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Manual.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, tarjeta sanitaria, número de Seguridad Social/Mutualidad, número de Registro de Personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: Datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros, datos transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: EXPEDIENTES DE EMPLEADAS, DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA GESTIÓN DE LAS EMPLEADAS LABORALES AL SERVICIO DEL CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Persona o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Empleados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal, Registros Públicos, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones.

Fichero: RELACIONES INSTITUCIONALES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Otras Instituciones de la Comunidad de Madrid, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Comisión Permanente del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Otras Instituciones de la Comunidad de Madrid, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Comisión Permanente del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

Nombre y descripción del fichero: RELACIONES INSTITUCIONALES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros datos de carácter identificativo: Correo electrónico.
- Otros tipos de datos: Cargo.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: DATOS DE LAS PERSONAS DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA MUJER, DE OTRAS ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DEL PERSONAL AL SERVICIO.

Persona o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Asociados o miembros, personas de contacto, solicitantes, proveedores, cargos públicos.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal.
- Otras personas físicas, entidad privada, fuentes accesibles al público.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

(03/40.091/09)

D) Anuncios**Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno****ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Resolución 152/2009, de 19 de noviembre, del Gerente, por la que se hace pública la adjudicación, por procedimiento negociado, del contrato de servicios titulado "Mantenimiento del sistema de impresión digital bajo demanda, alimentado por bobinas con los correspondientes módulos de pre y post proceso necesarios", con destino al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - b) Número de expediente: 03-AT-139.3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del sistema de impresión digital bajo demanda, alimentado por bobi-

nas con los correspondientes módulos de pre y post proceso necesarios con destino al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada. Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Artículo y apartado de la LCSP: 154.D).
4. Importe de la adjudicación: Importe total, 161.214,78 euros (IVA incluido)
5. Adjudicación:
 - a) Contratista: "Océ España, Sociedad Anónima".
 - b) Nacionalidad: Española.

Hágase público para general conocimiento.
Alcobendas, a 19 de noviembre de 2009.—El Gerente, Carlos Ares Sánchez.

(03/40.059/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 27 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto para adquisición de tubos de fundición dúctil.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 229/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de tubos de fundición dúctil.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 370.000 euros, sin incluir el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha definitiva: 4 de noviembre de 2009.
 - b) Contratista: "Saint-Gobain Pam España, Sociedad Anónima", por un importe de 370.000 euros, sin incluir el IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.849/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 27 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones contra incendios del Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones contra incendios del Canal de Isabel II.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - "Diario Oficial de la Unión Europea" de 23 de julio de 2009.
 - "Boletín Oficial del Estado" de 25 de julio de 2009.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto de 2009.
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 5 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios objetivos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto máximo de licitación: Importe, 477.204,23 euros, excluido el IVA, dividido a su vez en cinco lotes independientes, con arreglo al siguiente desglose:
 - Lote I: 118.082,62 euros, excluido el IVA.
 - Lote II: 87.216,34 euros, excluido el IVA.
 - Lote III: 119.417,04 euros, excluido el IVA.
 - Lote IV: 126.766 euros, excluido el IVA.
 - Lote V: 25.721,91 euros, excluido el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 16 de noviembre de 2009.
 - b) Contratistas:
 - Lote I: "Comercializadora de Servicios Anti-Fuego, Sociedad Anónima", por importe de 70.467,53 euros, excluido el IVA.
 - Lote II: "Agbar Incendios, Sociedad Anónima", por importe de 54.038,79 euros, excluido el IVA.
 - Lote III: "Alta Tecnología para la Seguridad, Sociedad Limitada" ("ATS, Sociedad Limitada"), por importe de 88.040 euros, excluido el IVA.
 - Lote IV: "Systems Niscayah, Sociedad Anónima", por importe de 92.416,96 euros, excluido el IVA.
 - Lote V: "Prosystem, Sociedad Limitada", por importe de 19.516,73 euros, excluido el IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.848/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 23 de noviembre de 2009, del Consejero-Delegado, por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del contrato privado de servicio titulado "Servicios de atención y soporte a usuarios de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid", por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000389/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de atención y soporte a usuarios de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" de 23 de julio de 2009.